



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña N° 1066 – Callao

Teléfono 453-1558

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
VICERRECTORADO ACADÉMICO

25 FEB 2020

RECIBIDO

HORA: 8:44 FIRMA: [Firma]

RESOLUCION DIRECTORAL N° 096 -2020-DIGA

Callao, 20 de febrero 2020

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 153-2020-EPG-UNAC de fecha 12 de febrero de 2020, por el cual la Directora de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, informa que la Servidora Administrativa Sra. MERCEDES CHICCHON GALLO, ingresara a laborar a partir de 8:00 am a 15:45 pm horas a partir del 17 de febrero del 2020 según corresponda.

CONSIDERANDO:

Que, por el Oficio N° 0252-2020-UNAC/ORH de fecha 13 de febrero de 2020 la Directora de la oficina de Recursos Humanos, solicita se deje sin efecto la Resolución Directoral N° 126-2015-DIGA de fecha 05 de noviembre del 2015 que autoriza el cambio de horario de la Servidora Nombres MERCEDES CHICCHON GALLO, de conformidad al art. 6° del Reglamento de asistencia y permanencia del Personal Administrativo de la UNAC, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 054-97-CU de fecha 26 de junio de 1997;

De conformidad al Decreto Legislativo N° 276 y su reglamento, Decreto Legislativo N° 800 y el Art. 6° del Reglamento de Asistencia y Permanencia del Personal Administrativo de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 054-97-CU de fecha 26 de junio de 1997, establece "los horarios especiales que se soliciten y aprueben para algún trabajador por razones debidamente justificadas, serán autorizadas mediante Resolución, expedida por el Director de la Oficina General de Administración";

SE RESUELVE:

1. Aprobar con eficacia anticipada, el cambio de horario por necesidad de servicio para la Servidora Administrativa nombrada MERCEDES CHICCHON GALLO, a partir del 17 de febrero de 2020, siendo su hora de ingreso 8:00 am y salida 15:45 pm de lunes a viernes en la Dirección de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao.
2. Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 126-2015-DIGA de fecha 05 de noviembre de 2015, que aprueba el Cambio de Horario de la Servidora Administrativo Nombrada Doña MERCEDES CHICCHON GALLO.
3. Remitir la presente Resolución al Rector, Vicerrectores, Escuela de Posgrado, Oficina de Recursos Humanos e Interesada.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
[Firma]
CPC LUZMILA PAZOS PAZOS
Directora

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina Recursos Humanos
25 FEB 2020
RECIBIDO
Hora: 12:35
Firma: [Firma]

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
ESCUELA DE POSGRADO
25 FEB 2020
12:35
RECIBIDO

LPP/Kelly

CC. Rector, VRI, VRA, UPG, RRHH, INTERESADA

